Monte Patria
Centro Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 07 de Abril de 2016
DECRETO N° ____4514____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 14.498, de fecha 11 Diciembre de 2015, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet.**
- Ord. Int. N° 04,07 y 10 donde solicita restitución de gastos.

DECRETO:

1. Autorizase Restitución de Gastos, a Don Luis Rivera Ángel, cédula de identidad N° [redacted], Encargado Área de Recursos Educativos del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de $.- (diecisiete mil setecientos pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	RESTITUCIÒN	DETALLE	VALOR
01/03/2016	Visita a Establecimientos Educacionales de la Comunal	Boleta de Alimentación N° 012827	$3.500
15.03.2016	Asistencia a Reunión Audiencia con Sr. Pedro Esparza Olivares, Seremi de Educación de la Región de Coquimbo	Boleta de Alimentación N° 060564	$9.200
23.03.2016	Visita a Establecimientos Educacionales de la Comunal.	Boleta de Alimentación N° 060564	$5.000
		Total	$ 17.700

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 21.01.004.006 A.G 1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Marina A. Aguirre Cerda
ALCALDE
MONTE PATRIA

DIRECTOR DE CONTROL

WGZ/NAM/mpo